



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 045 -2021-MDCC

Cerro Colorado, 15 de septiembre del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 017-2021 de fecha 10 de septiembre del 2021 trató la moción de aprobación de suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y la Fuerza Aérea del Perú – Ala Aérea N° 3.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el numeral 26 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 establece que corresponde al Concejo Municipal: Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, mediante oficio Extra FAP N° 000045-2021-ALA3/FAP suscrito por el comandante General del Ala Aérea N° 3 Mayor General FAP Mariano Rodríguez Llerena, se remite propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y la Fuerza Aérea del Perú – Ala Aérea N° 3.

Que, el Convenio tiene por objeto establecer lazos de cooperación interinstitucional para unir esfuerzos, capacidades, competencias y recursos para desarrollar acciones coordinadas y/o conjuntas, con la finalidad de contribuir con el desarrollo del Distrito de Cerro Colorado y además establecer lineamientos que permitan dar cumplimiento de: a) Desarrollar una formación cultural, educativa, histórica, moral, social, seguridad ciudadana, defensa civil, entre otras actividades en beneficio de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y de su población en general. b) La prestación de servicios mutuos en el ámbito de sus competencias en base a políticas conjuntas de desarrollo, infraestructura y capacitación de los recursos humanos de ambas Entidades. c) Otros objetivos o lineamientos que las partes estimen necesarios en el ámbito de sus competencias.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, con el informe favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica **POR UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y la Fuerza Aérea del Perú – Ala Aérea N° 3.

SEGUNDO: DISPONER a la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional coordine con las áreas pertinentes de la Municipalidad y proyecte el Convenio Interinstitucional de acuerdo a los términos de la Directiva para la Gestión de Convenios de Cooperación en la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado aprobado con Resolución Gerencial Municipal N° 263-2021-GM-MDCC y normatividad vigente acorde a la materia indicando objeto, obligaciones y demás cláusulas obligatorias.

TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. M. Gorki Sánchez Huallanco
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. J. Domingo Cornejo Valencia
Alcalde

Todos Somos
CERRO COLORADO

Rumbo al bicentenario
Gobierno Municipal 2019 - 2022